



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) elevando solicitud de Aval Académico para las **“XIII Jornadas Nacionales de Cátedras de Neurociencia y I Regionales de Neuropsicología”**; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es presentado por la Prof. Diana Sigal, en su carácter de Representante por la Facultad de Ciencias Humanas –UNRC-, ante la Red Nacional de Cátedras de Neurociencias – Neuro red-.

Que el mencionado evento esta organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, de la Universidad Nacional de Chilecito (L.R.), y Sede de las Jornadas, objeto de la presente, las que se llevarán a cabo durante los días 13 y 14 de agosto de 2015.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de agosto de 2015.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, UNRC, con la modalidad de Auspicio para las **“XIII Jornadas Nacionales de Cátedras de Neurociencia y I Regionales de Neuropsicología”**, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2015, en la localidad de Chilecito, La Rioja.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 395/2015.

